



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-026-2023

"Suministro de mobiliario para espacios educativos en escuelas de educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-ADQ-026-2023, correspondiente al "Suministro de mobiliario para espacios educativos en escuelas de educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:11 horas del día 02 de noviembre de 2023, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 30 de octubre del presente, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.3 de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 25 de octubre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V., ERNESTO ANTONIO CASTRO DELGADO/CADE y JUAN GLENN LECEA/EVEREST, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En fecha 30 de octubre del presente se llevó a cabo el diferimiento de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-ADQ-026-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: JUAN GLENN LECEA / EVEREST

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de invitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 9.1 inciso G de las bases de invitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, así mismo debía presentar *copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar*

...
Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Además en el numeral 9.1 inciso H) consistente en la DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se estableció lo siguiente:

H. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.*

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Así mismo en el numeral 9.1 inciso K) de las bases de invitación consistente en CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES ofertados se advierte que para la **partida 3**, el licitante no presenta su propuesta de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

K) CATÁLOGO DE LOS BIENES y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta invitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, **en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus **especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el Anexo técnico referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para los bienes de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos del fabricante para cada una de las partidas en que participa, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por El LICITANTE cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar su experiencia, toda vez que el licitante omite presentar los contratos solicitados en las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

De igual manera de la revisión de la documentación presentada por el licitante para el inciso H) se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus compromisos fiscales, del análisis detallado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT presentada dentro de su propuesta técnica, se advierte que una vez verificado el documento y realizada la lectura del código QR, dicha lectura arroja una clave de RFC distinta a la del licitante participante, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, al no coincidir la información proporcionada por el licitante, por lo que se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada del catálogo del bien ofertado para la **partida 3 "Silla para maestro"**, se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso K) de las bases de invitación, debido a que no coincide con las características establecidas en su propuesta técnica detallada, en virtud de que oferta silla con asiento y respaldo integrado en concha anatómica, dimensiones del asiento y respaldo: 430 mm en la parte más ancha, altura al respaldo de 39 cm y una profundidad de 53 cm, tal como se solicitó en el anexo técnico.



de las bases de invitación, y de la revisión del catálogo de bienes oferta silla con asiento y respaldo separado con dimensiones de asiento y respaldo de 45 cm de altura, 43 cm de fondo y una altura total de 78 cm, así mismo no especifica el diámetro de las asnillas; por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de invitación, al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso G), H) y K), 12 inciso a) y b), y 13 inciso a), de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: ERNESTO ANTONIO CASTRO DELGADO / CADE

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 y anexo técnico de las bases de invitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 9.1 inciso G de las bases de invitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, así mismo debía presentar *copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar*

...
Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Además en el numeral 9.1 inciso K) de las bases de invitación consistente en CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES ofertados se advierte que para la **partida 2, 3 y 4**, el licitante no presenta su propuesta de conformidad con lo siguiente:

K) CATÁLOGO DE LOS BIENES y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta invitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, **en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus **especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el Anexo técnico referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para los bienes de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos del fabricante para cada una de las partidas en que participa, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por El LICITANTE cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el inciso G del numeral 9.1 de las bases, para acreditar su experiencia, toda vez que el licitante omite presentar los contratos solicitados en las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de las fichas técnicas de los bienes ofertados para las **partidas 2, 3 y 4**, se advierte que no cumplen con el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso K) de las bases de invitación, consistente en CATÁLOGO DE LOS BIENES Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el Anexo técnico de las bases de invitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte lo siguiente:

Para la **partida 2 “Mesa de maestro”, y partida 4 “Escritorio de 1 pedestal”** se solicitó en el Anexo técnico de las bases de invitación que los bienes de dichas partidas contaran con un cajón central con llave que cerrara todos los cajones, si bien es cierto el licitante plasma dicha característica en su propuesta técnica, de la revisión detallada de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que no es posible corroborar que la mesa y el escritorio cuentan con un cajón central con llave que cierre todos los cajones, en virtud de que dicha característica no se especifica en su ficha técnica.

Así mismo para la **partida 3 “Silla para maestro”**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica y el catálogo de bienes presentado, toda vez que oferta en su propuesta técnica silla con asiento y respaldo integrado en concha anatómica, dimensiones del asiento y respaldo: 430 mm en la parte más ancha, altura al respaldo de 39 cm y una profundidad de 53 cm, tal como se solicitó en el anexo técnico de las bases de invitación, sin embargo de la revisión del catálogo de bienes oferta silla con asiento y respaldo separado con dimensiones de asiento y respaldo de 43 cm de altura, 49 cm de fondo y una altura total de 81 cm; por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de invitación, al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso G) y K), 12 inciso a) y b), y 13 inciso a), de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, debido a que presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 y anexo técnico de las bases de invitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V. cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.	\$1'248,748.00 SIN INCLUIR 8% IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:00 horas del día 07 de noviembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y del dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. LEONOR LÓPEZ PLATA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORIA

C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA

AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. ERICKA ALVAREZ DELGADO

ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante en este acto.